

En el curso del C. Ni-  
colas Adame, pidiendo se le haga  
el pago de la cantidad de cua-  
trocientos cincuenta y nueve pesos  
veinticinco centavos que importan,  
segun la lista que acompaña, los  
objetos que le robó el bandido Fran-  
cisco Valdes (á) el ranchero, ha re-  
caído con esta fecha el decreto que  
sigue.

„Liendo fundada la pre-  
sente solicitud, librese orden á la  
Tesoreria del Estado para que es-  
pida al C. Nicolas Adame un  
bono por la cantidad que reclama,  
pagadero con un diez por ciento  
de los derechos que el tenedor de él  
tenga que satisfacer en cualquiera  
de las oficinas de rentas del Estado.”

Y lo transcribo á U. pa

Seccion 2<sup>a</sup>

En 28 del mis-  
mo se extendió  
el bono á que se  
refiere

ra su cumplimiento.

Independencia y  
Libertad. Zacatecas, Junio 27.  
del 1862.

J. Coico

J. de la Torre



Tecnológico  
de Monterrey

C. Tesorero del Estado.